



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-09-26 13:32:33

Folios:

Radicado: 242123380

Destino: Centro Educativo La Sabana

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señor

FEIBER TORO TORO

Director rural

CENTRO EDUCATIVO LA SABANA

Correo electrónico: directorural@ce-sabana-sed-met.ie.edu.co

Granada - Meta

Referencia: Radicado MinTIC No. 241073568 del 09/09/2024

Asunto: Respuesta a su solicitud

Respetado señor Toro,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual manifiesta: (...)”*SOLICITO que los equipos destinados para el funcionamiento del servicio de internet del Proyecto Zonas Comunitarias Para la Paz, sean puestos a trabajar con un sistema de Paneles Solares, ya que los costos del servicio de energía se han incrementado, demasiado debido a que en este departamento a las sedes educativas se les cobra el servicio como si fueran empresas, lo que hace que el costo sea muy alto y según orientación y ordenes de la Secretaria de Educación Departamental, es obligatorio que se paguen con los pocos recursos de gratuidad que nos gira el Ministerio de Educación Nacional. (...) [sic]* de manera atenta, le informamos lo siguiente:

El MinTIC ha desarrollado iniciativas que promueven el acceso a las TIC en zonas rurales del país, entre las cuales se encuentra el **Proyecto Centros Digitales** que tiene como propósito brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día¹, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2032.

Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en la Región A y la Región B. Particularmente, la Región A fue adjudicada al operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.**, en el proceso de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020 y quienes en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, han conectado 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Meta**.

Con el ánimo de atender su requerimiento, le informamos que la Supervisión del proyecto dio traslado de su comunicado a la interventoría y al contratista. En tal sentido, mediante el consecutivo CD-COMCEL-PQRSD-0849-24 del 19/09/2024, adjunto al presente comunicado, el operador indicó lo siguiente:

¹ Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



(...) “Se recibe la solicitud de cambio de tecnología a paneles solares informamos que **es una situación que no está permitida en el contrato 1042 de 2020 por lo que Comcel no puede dar atención a la solicitud.** Con referencia al Centro digital 39248 CE la Sabana sede Principal ubicado en el municipio de Puerto Rico - Meta, se informa **que encuentra en funcionamiento** (...)

Por su parte, se remite el comunicado presentado por la Interventoría del Proyecto, bajo el consecutivo CD-INTV-COMCEL-PQRSD-2024-4379 del 19/09/2024, adjunto al presente, mediante el cual el cual concluye siguiente:

(...)”se realiza de manera complementaria la validación del ID 39248 a través de las plataformas provistas por el Operador, encontrando que, en el momento de la validación, **el Centro Digital se encontraba en el siguiente estado: CD 39248: en funcionamiento.** (...) Se realizan pruebas de velocidad de carga y descarga de información a través de la plataforma designada en diferentes momentos del día, obteniendo como resultado que en el momento de la validación el **Centro Digital 39248, presentaba cumplimiento de las velocidades asignadas.**(...) En relación con la respuesta brindada por el Operador, se encuentra que la misma presenta concordancia con lo identificado por la Interventoría y lo establecido en el anexo técnico del contrato de aporte 1042 de 2020. (...)”

En tal sentido, frente a su solicitud de cambio de provisión de energía de punto de Internet, es necesario indicar que para el Centro Digital instalado en la Sede Principal La Sabana, en su fase de planeación técnica y financiera, su fuente de funcionamiento se estableció mediante la provisión del servicio de energía de la red interconectada, y en tal sentido, no se previó la estimación de una solución fotovoltaica, razón por la cual, no es posible atender satisfactoriamente su solicitud.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

Anexo: Lo indicado

Revisó: Gina León Barrera - Contratista de la Dirección de Infraestructura
Angela Bohórquez Fierro - Contratista de la Dirección de Infraestructura
Elaboró: Yennys Sofía Gonzalez Córdoba - Contratista de la Dirección de Infraestructura